

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), en el marco del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022, con el objetivo de promover la especialización e incentivar la adquisición de conocimientos y técnicas relacionadas con las artes escénicas, plásticas y audiovisuales; que permitan la reflexión y visibilización de los retos, complejidades y logros vividos por las mujeres en los ámbitos de la vida cotidiana, invitan a las mujeres y colectivos de mujeres a participar en la convocatoria:

Mujer es ARTE

CONVOCATORIAS
20
22
CONVOCATORIAS

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. DE LAS PARTICIPANTES

1.1 Podrán participar todas las mujeres nacidas en Oaxaca o mexicanas con al menos 3 años de residencia comprobable en el Estado, contada a partir de la publicación de la presente.

1.2 La participación podrá efectuarse de forma individual o colectiva.

1.3 No podrán participar empleadas, funcionarias, mandos medios o superiores de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, ni de ninguna de sus entidades sectorizadas, incluyendo esta restricción a familiares en primer grado o integrantes del Jurado Calificador.

1.4 Se aceptará solo un proyecto cultural por postulante, colectivo o agrupación.

1.5 No podrán participar las mujeres que hayan recibido otro apoyo federal durante el ejercicio fiscal 2022.

2. DEL REGISTRO

El registro podrá efectuarse a partir de la fecha de la publicación de la presente y hasta el día 12 de septiembre de 2022.

El proceso de registro se realizará de manera digital, enviando al correo electrónico: convocatoriasdcadc@gmail.com un solo archivo en formato PDF con los documentos que se enlistan a continuación:

2.1 Proyecto Cultural (FORMATO I).

2.2 Cédula de inscripción debidamente requisitada (FORMATO II).

2.3 Descripción biográfica del postulante o en su caso, descripción curricular del colectivo o agrupación. (FORMATO III).

2.4 Carta poder en donde los integrantes de la agrupación nombren a su representante legal, a efecto de que sea dicha persona quien de seguimiento a los trámites administrativos derivados de esta convocatoria (FORMATO IV). **solo para el caso de participaciones colectivas.

2.5 Carta de cesión de derechos (FORMATO V).

2.6 Carta bajo protesta de decir verdad manifestando no haber recibido ningún apoyo económico por parte del Gobierno Federal en el año en curso. (FORMATO VI).

2.7 Carta bajo protesta de decir verdad indicando que toda la información y documentación presentada es real y los originales están disponibles en caso necesario (FORMATO VII).

2.8 Copia simple de los siguientes documentos de acreditación del representante o postulante:

- Acta de nacimiento completa, legible y sin tachaduras.
- CURP
- Identificación oficial (credencial de elector, Pasaporte, Cédula profesional).
- Comprobante de domicilio (no mayor a dos meses). No se tomarán como referencias las fechas límite de pago sino el periodo de facturación.
- Cédula de Identificación fiscal (RFC emitida por el SAT)

2.8.1 Para propuestas colectivas:

- Documento de formalización de la agrupación.

Todos los formatos enunciados anteriormente, pueden ser descargados en la página: www.oaxaca.gob.mx/seculta/

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.

La SECULTA, a través de la Dirección de Conservación y Divulgación Cultural, enviará un correo electrónico de confirmación de recepción y validación de documentos o en su caso, emitirá observaciones que deberán ser solventadas por las personas postulantes en un plazo no mayor a 48 horas, contadas a partir del envío de la notificación digital respectiva.

La documentación recibida fuera de los tiempos establecidos en los párrafos anteriores o que incumplan con algún documento, no será considerada para la evaluación por parte del jurado dictaminador.

Las ganadoras deberán entregar físicamente los documentos (en original) marcados en el presente apartado, en fecha y lugar que en su oportunidad informará la SECULTA.

3. DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar debe constar de dos etapas:

1ª etapa: Actividades de formación y capacitación de mujeres en materia de artes escénicas, plásticas y/o audiovisuales, mismas que deberán ser realizadas por la ganadora o ganadoras, el mes de octubre de 2022.

2ª etapa: Actividades de producción y conclusión de la obra, como producto de la capacitación que resultará en una puesta en escena, exposición o proyección, que se llevarán a cabo de manera presencial los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2022, en las instalaciones del teatro "Juárez", ubicado en avenida Benito Juárez 703, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Como anexo al FORMATO I, las participantes deberán incluir un presupuesto desglosado con las respectivas cotizaciones, para garantizar que, de resultar seleccionadas, el premio de \$47,500.00 pesos (cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) garantiza la total conclusión del proyecto. Así también, un calendario por día que garantice la conclusión satisfactoria del proyecto a más tardar el 11 de noviembre del año en curso.

El proyecto deberá estar dirigido a la capacitación de mujeres en materia de artes escénicas, plásticas o audiovisuales para lograr una puesta en escena, exposición y/o proyección como resultado final, con la temática "los retos, complejidades y logros vividos por las mujeres en los ámbitos de la vida cotidiana".

Al término de la realización del proyecto se presentará y entregará a la Dirección de Conservación y Divulgación Cultural un producto final, que será presentado al público de manera gratuita en las instalaciones del teatro "Juárez", en un encuentro de 3 días a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2022, de manera presencial y en forma de puesta en escena, exposición o proyección.

4. DEL JURADO DICTAMINADOR

El jurado dictaminador estará integrado por mujeres de reconocido prestigio y trayectoria notable, especialistas en las distintas disciplinas contempladas en la presente convocatoria, o en temas de género; quienes dictaminarán entre el 13 y 20 de septiembre, y en su caso, podrán declararla desierta.

El fallo del jurado dictaminador será inapelable.

5. DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR

Las propuestas serán evaluadas considerando los criterios señalados a continuación:

- VI.I Originalidad.
- VI.II Creatividad.
- VI.III Impacto social.
- VI.IV Apego a la temática.

Serán automáticamente descalificadas las propuestas que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o racial, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud o cualquiera que vulnere la dignidad humana.

6. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Serán seleccionadas 5 propuestas postulantes las cuales recibirán un estímulo económico de \$47,500.00 (cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

Las ganadoras recibirán un reconocimiento firmado por la titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y el Director de Conservación y Divulgación Cultural.

Los proyectos ganadores serán difundidos de manera digital a través de los canales oficiales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Los proyectos que resulten ganadores participarán en la realización de un encuentro denominado "Mujer es arte: una mirada de la mujer contemporánea", mismo que se realizará de manera presencial los días 16, 17 y 18 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del teatro "Juárez", ubicado en avenida Benito Juárez 703, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

7. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página web: www.oaxaca.gob.mx/seculta/ y en las redes sociales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca a más tardar el 21 de septiembre de 2022.

8. TRANSITORIOS

8.1 Para la realización de las actividades que se integran en los proyectos, se deberá atender las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales, estatales y municipales que permitan en conjunto, evitar contagios del virus SARS COV-19.

8.2 Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la SECULTA.

8.3 Para más información, contactarse a la Dirección de Conservación y Divulgación Cultural, en el correo electrónico convocatoriasdcdc@gmail.com

8.4 La participación en la presente implica la aceptación de todo lo contenido en esta convocatoria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de agosto de 2022

El aviso de privacidad Integral de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, se encuentra publicado en el siguiente hipervínculo: <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>, en el cual se determina el uso que se le dará a los datos personales que esta Secretaría obtenga.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"